



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO-SCG

VISTO: El decreto N° 1081/2024 y su modificatoria Decreto 2543/24, la resolución N° 13/25 y la actuación electrónica E60-2025-234-Ae;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1081/2024 y su modificatoria Decreto 2543/24 se aprueba la estructura organizativa de la jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete, lo que requiere reorganizar el personal a fin de cumplir con las metas, basadas en criterios de simplificación, racionalización y modernización administrativa;

Que por Resolución N° 13/25 de la Secretaría de Coordinación de Gabinete se deja sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2025, la designación en carácter provisorio y subrogante a la agente Tatiana Mariángeles Rehak, DNI N° 32.399.259 en el cargo de jefa del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Modernización del Estado autorizada oportunamente por el Decreto N° 2911/19 del Poder Ejecutivo;

Que, por actuación electrónica N° E60-2025-234-Ae, se propicia dejar a cargo a la agente Mónica Andrea Hipper, DNI N° 22.228.680, como responsable del departamento administrativo de la Subsecretaría de Modernización del Estado, dependiente de la Jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete;

Que la agente Mónica Andrea Hipper DNI N° 22.228.680 ha demostrado en el desempeño de sus tareas que reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para llevar adelante las tareas inherentes al puesto;

Que, en virtud de lo expuesto, es menester designar provisoriamente a la agente Mónica Andrea Hipper, DNI N° 22.228.680, en el cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Modernización del Estado, iniciando la puesta en funciones a partir del 1 de febrero del año 2025 en efecto de la vacante existente;

Que a tal efecto se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
DISPONE:**

Artículo 1º: Dejar a cargo, a partir del 01 de febrero de 2025, a la agente Mónica Andrea Hipper, DNI N° 22.228.680, como responsable del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Modernización del Estado, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, para cumplir con las acciones atribuidas al mismo, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: Notifíquese a la agente Mónica Andrea Hipper, a través de la Plataforma de Servicios – Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar) para las notificaciones y comunicaciones que se realicen entre las distintas oficinas del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al registro de la Subsecretaria de Modernización del Estado y archívese.